

Ciudad de México a 18 de diciembre de 2017

El suscrito, en mi carácter de secretario de la asamblea general ordinaria de accionistas de Vista Oil & Gas, S.A. de C.V., autentifico que la presente es copia fiel del acta que se levantó con motivo de la asamblea general ordinaria de accionistas de Vista Oil & Gas, S.A. de C.V., celebrada el 18 de diciembre de 2017, la cual consta de 10 hojas tamaño carta con el texto en el anverso y sin texto en el reverso.

Los anexos correspondientes se detallan a continuación:

Anexo 1.- 9 hojas con el texto en el anverso y sin texto en el reverso.

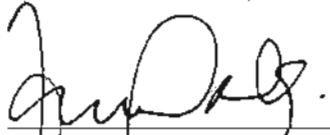
Anexo 2.- 1 hoja con el texto en el anverso y sin texto en el reverso.

Anexo 3.- 5 hojas con el texto en el anverso y sin texto en el reverso.

Apéndice 1 .- 1 hoja con el texto en el anverso y sin texto en el reverso.

[ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO, A CONTINUACIÓN LAS FIRMAS]

Atentamente,



Javier Rodríguez Galli
Secretario no Miembro del Consejo de Administración de
Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V., DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2017 POR JAVIER RODRIGUEZ GALLI, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO NO MIEMBRO DE DICHA SOCIEDAD.

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la Ciudad de México, México, domicilio social de Vista Oil & Gas, S.A.B de C.V. (la "Sociedad"), en la sala de juntas ubicadas en Torre Virreyes, Pedregal 24, piso 24, colonia Molino del Rey, código postal 11040, siendo las 11:00 horas del 18 de diciembre de 2017, se reunieron los accionistas cuya firma aparece al lado de su nombre en la lista de asistencia que se agrega al expediente de la presente acta como **Anexo 1**, con el objeto de celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De acuerdo con el artículo vigésimo segundo de los estatutos sociales de la Sociedad, presidió la asamblea el señor Miguel Galuccio (el "Presidente"), y actuó como secretario el señor Javier Rodríguez Galli (el "Secretario"), designaciones que fueron ratificadas por unanimidad de los presentes.

El Presidente designó como escrutador al propio Secretario, quien después de aceptar su nombramiento y examinar las constancias de depósito expedidas por la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., los listados complementarios a que se refiere la Ley del Mercado de Valores, los formularios y las correspondientes cartas poder, elaboró la lista de asistencia que se agrega al expediente de la presente acta como **Anexo 1**, en la que certificó que se encontraban presentes 64,240,615 de las 81,250,002 acciones en circulación que representan el capital social de la Sociedad, es decir, el 79.06597036%, porcentaje suficiente para celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con el artículo vigésimo tercero de los estatutos sociales de la Sociedad.

Con base en la certificación anterior, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea y válidas las resoluciones tomadas en la misma. Asimismo, el Presidente hizo constar que los accionistas de la Sociedad fueron debidamente convocados a esta asamblea General Ordinaria de Accionistas mediante publicación de la convocatoria respectiva en el sistema de "*Publicaciones de Sociedades Mercantiles*" de la Secretaría de Economía, copia del cual se agrega al expediente de la presente acta como **Anexo 2**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción III, de la Ley del Mercado de Valores, el Secretario informó a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se cercioró de que la Sociedad puso a disposición de los intermediarios del mercado de valores los formularios de los poderes para la representación de los accionistas en la presente Asamblea, así como la información relativa a los puntos del orden del día de la Asamblea.

A continuación, el Secretario dio lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA
DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

- I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del aumento de capital social en su parte variable, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal de la serie "A", para su suscripción y pago por los Accionistas de la Sociedad en ejercicio de su derecho de preferencia.
- II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la colocación de aquellas acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal de la serie "A" que no sean suscritas por los Accionistas de la Sociedad en ejercicio de su derecho de preferencia, en los términos y condiciones que el Consejo de Administración de la Sociedad determine.
- III. Designación de delegados para formalizar el acta de la presente Asamblea y dar cumplimiento a sus acuerdos.

Los Accionistas presentes o representados aprobaron por unanimidad el orden del día referido y a continuación se procedió a tratar todos y cada uno de los asuntos contenidos en el mismo, como sigue:

PRIMERO. En relación con el presente punto del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el Presidente hizo del conocimiento de los presentes la conveniencia de aumentar el capital social en su parte variable en la cantidad de USD\$1,000,000,000.00, mediante la emisión de 100,000,000 de acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie "A" (las "Acciones") las cuales (i) serán ofrecidas en primera instancia a los accionistas de la Sociedad en cumplimiento del

derecho de preferencia que les otorga el primer párrafo del artículo décimo primero de los estatutos sociales de la Sociedad y el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (el "Ejercicio de Suscripción Preferente"), y (ii) una vez que expire el plazo durante el cual los accionistas debieran ejercer el derecho de preferencia según se señala más adelante, aquellas Acciones que hubieren quedado sin suscribir, serán colocadas entre diversos inversionistas, incluyendo aquellos que sean accionistas de la Sociedad, a un precio y bajo los términos y condiciones que el Consejo de Administración determine (el "Proceso de Colocación de Acciones").

Finalmente, el Presidente explicó a los presentes que era conveniente aprobar expresamente que la Sociedad suscriba o celebre todo tipo de convenios, contratos, documentos, instrumentos, títulos, cartas y, en general, lleve a cabo todos los actos que sean necesarios o convenientes, ante todo tipo de personas, ya sean físicas o morales, nacionales o extranjeras, y ante toda clase de autoridades, incluyendo, sin limitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV") y S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), para la realización de, o en relación con, el Proceso de Colocación de Acciones, incluyendo sin limitación actualizaciones a la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores, en el listado de la BMV y para el canje de título en Indeval.

El Presidente agregó que igualmente será necesario autorizar al Secretario, señor Javier Rodríguez Galli, a efecto de que emita cualquier documento, constancia o certificación necesaria o conveniente para hacer constar el número de Acciones efectivamente suscritas y pagadas como resultado del Ejercicio de Suscripción Preferente y el Proceso de Colocación de Acciones, así como del monto efectivo del aumento de capital social una vez concluidos dichos procedimientos, así como para que lleve a cabo las anotaciones correspondientes en los libros corporativos de la Sociedad.

Por último, los accionistas Vista Sponsor Holdings, L.P., Miguel Galuccio, Pablo Vera Pinto, Juan Garoby, y Alejandro Chernacov, actuando a través de sus representantes legales, manifestaron que en este acto renuncian a su derecho de preferencia que le confiere el primer párrafo del artículo décimo primero de los estatutos sociales de la

Sociedad y el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles respecto de las Acciones que la Sociedad emita conforme a los resolutivos de esta asamblea, según consta en el documento que se agrega al expediente de la presente acta como **Anexo 3**.

Después de discutir ampliamente lo anterior, la Asamblea, por mayoría de los votos presentes:

RESOLVIÓ

1. Se aumenta el capital social de la Sociedad en su parte variable en la cantidad equivalente en pesos, moneda nacional, de hasta USD\$1,000,000,000.00, mediante la emisión de 100,000,000 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie "A", representativas de aproximadamente el 123.07% del capital social suscrito y pagado de la Sociedad, antes de considerar el aumento.
2. Se toma nota de la renuncia de Vista Sponsor Holdings, L.P., Miguel Galuccio, Pablo Vera Pinto, Juan Garoby, y Alejandro Chernacov, accionistas titulares de 16,118,000 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la Serie "B", mismas que representan aproximadamente el 19.83% del capital social suscrito y pagado de la Sociedad, antes de considerar el aumento, al derecho de preferencia que le confiere el primer párrafo del artículo décimo primero de los estatutos sociales de la Sociedad y el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles respecto de las Acciones emitidas conforme al resolutive 1 anterior y, por lo tanto, su decisión de no suscribir las Acciones que le hubieren correspondido.
3. Se ponen a disposición de los accionistas de la Sociedad que no renunciaron a su derecho de preferencia las 80,170,000.00 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie "A", emitidas conforme al resolutive 1 anterior conforme al siguiente procedimiento:

I. Aviso a los Accionistas: La Sociedad deberá publicar un aviso a los accionistas respecto de su derecho de preferencia para suscribir y pagar las Acciones emitidas conforme al resolutive 1 anterior, tanto en EMISNET, STIV-2, como en el sistema electrónico de la Secretaría de Economía, en el que se señale con precisión las fechas en las cuales transcurrirá el Periodo de Suscripción (según se define más adelante) (dicho aviso, el "Aviso a los Accionistas").

II. Ejercicio: Cada accionista podrá ejercer su derecho de preferencia para suscribir y pagar las Acciones emitidas conforme al resolutive 1, mediante la suscripción y entrega directamente a la Compañía de una

carta de aceptación dentro de un periodo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del aviso respectivo (el "Periodo de Suscripción"). La notificación sobre el ejercicio del derecho de preferencia que cada uno de los accionistas entregue se hará en términos del formato de carta de aceptación (la "Carta de Aceptación") que se acompaña a esta acta como Apéndice "A" y que la Sociedad pondrá disposición de los accionistas en Torre Virreyes, Pedregal 24, piso 24, colonia Molino del Rey, código postal 11040, Ciudad de México, México, a partir de la fecha en que se publique el Aviso a los Accionistas. La entrega de la carta de aceptación constituirá la suscripción irrevocable del número de Acciones que en ella se indiquen; en el entendido que (i) el número de Acciones que efectivamente dicho accionista estará obligado y tenga derecho a pagar podrá ser inferior al número indicado en la Carta de Aceptación, según lo determine el Consejo de Administración de la Sociedad o los delegados que éste designe, pero en todo caso será igual aquel que resulte necesario para no diluir a dicho accionista respecto del 100% de las Acciones que con motivo del Ejercicio de Suscripción Preferente y el Proceso de Colocación de Acciones sean efectivamente suscritas y pagadas, y (ii) la obligación de pagar las acciones así suscritas se cumplirá precisamente en la Fecha de Liquidación del Ejercicio de Suscripción Preferente (según se define más adelante). Toda vez que las Acciones objeto del Proceso de Colocación de Acciones serán aquellas que no hubieren sido suscritas durante el Periodo de Suscripción, el Proceso de Colocación de Acciones deberá tener lugar después de que haya concluido el Periodo de Suscripción; lo anterior en el entendido que, las Acciones que no sean suscritas por los accionistas en mediante el Ejercicio de Suscripción Preferente, podrán ser ofrecidas a diversos inversionistas, incluyendo aquellos que sean accionistas de la Sociedad, dentro del Proceso de Colocación de Acciones.

III. Precio y Liquidación: El precio de suscripción de las Acciones del Ejercicio de Suscripción Preferente será igual al precio para las Acciones colocadas en el Proceso de Colocación de Acciones y será pagadero en pesos, moneda nacional, o dólares, moneda de los Estados Unidos de América, en la fecha y en la forma que la Sociedad notifique a través del EMISNET (dicha fecha, la "Fecha de Liquidación del Ejercicio de Suscripción Preferente"). En la medida de lo posible, la Fecha de Liquidación del Ejercicio de Suscripción Preferente tendrá lugar en la misma fecha en que ocurra la liquidación del Proceso de Colocación de Acciones o en la fecha más próxima a ella.

IV. Resolución de Obligaciones: La obligación asumida por cada uno de los accionistas que haya entregado una Carta de Aceptación se mantendrá en vigor durante un plazo máximo de 180 días naturales contados a partir de la terminación del Periodo de Suscripción. Si el

Proceso de Colocación de Acciones no concluyere dentro de dicho plazo, la obligación asumida por cada uno de dichos accionistas se dará por terminada como si no hubiese existido, sin necesidad de resolución judicial.

4. Se aprueba que la Sociedad prepare y, en su caso, inscriba y/o suscriba, según sea necesario, todo tipo de documentos, instrumentos, contratos, acuerdos o convenios y, en general, lleve a cabo todos los actos que sean necesarios o convenientes, ante todo tipo de personas, ya sean físicas o morales y ante todas clase de autoridades para la realización de, o en relación con, el Ejercicio de Suscripción Preferente y el Proceso de Colocación de Acciones, incluyendo, sin limitar, a la CNBV, la BMV y el Indeval, para que se actualice la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores ("RNV") a efecto de incluir las Acciones que sean suscritas y pagadas como parte del Ejercicio de Suscripción Preferente o del Proceso de Colocación de Acciones, que las mismas sean registradas en el listado de valores autorizados para cotizar en la BMV y se depositen en Indeval.
5. Se ratifican todos los actos que los apoderados de la Sociedad hayan llevado a cabo con anterioridad a la fecha de la presente Asamblea, ya sean necesarios o convenientes, ante todo tipo de personas, ya sean físicas o morales, y ante toda clase de autoridades, públicas o privadas, incluyendo, sin limitar a la CNBV, la BMV y el Indeval, para la realización de, o en relación con, la emisión de las Acciones, el Ejercicio de Suscripción Preferente y el Proceso de Colocación de Acciones.
6. Se autoriza la expedición de los títulos definitivos y/o certificados provisionales que resulten necesarios que amparen las Acciones cuya emisión ha sido autorizada para representar el aumento del capital social aprobado, así como en su caso, el canje de títulos, la cancelación de títulos existentes, la realización de los asientos necesarios en los libros de la Sociedad y, la realización de cualquier trámite para llevar a cabo el depósito y/o canje de los títulos ante el Indeval.

SEGUNDO. En relación con el presente punto del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el Presidente hizo del conocimiento de los presentes que como consecuencia de las resoluciones adoptadas al tratar el primer punto del Orden del Día y la designación de los apoderados y delegados especiales ahí acordado, resulta conveniente aprobar la colocación de aquellas acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal de la serie "A" que no sean suscritas por los Accionistas de la Sociedad en el Ejercicio de Suscripción Preferente, en los términos y condiciones que el Consejo de Administración de la Sociedad determine.

Después de discutir ampliamente lo anterior, la Asamblea, por mayoría de los votos presentes:

RESOLVIÓ

1. Se acuerda que todas aquellas Acciones que no sean suscritas por los accionistas de la Sociedad a la terminación del Periodo de Suscripción en términos del resolutivo 3 anterior sean ofrecidas a diversos inversionistas, incluyendo aquellos que sean accionistas de la Sociedad, como parte del Proceso de Colocación de Acciones.
2. Se aprueba que el Consejo de Administración de la Sociedad resuelva todos los términos y condiciones bajo los cuales se llevará a cabo el Proceso de Colocación de Acciones, incluyendo sin limitación los siguientes; en el entendido que dicho Consejo podrá, a su vez, delegar dicha facultad a las personas físicas que considere conveniente:
 - a) Autorizar el monto de suscripción o precio al que serán colocadas las Acciones objeto del Proceso de Colocación de Acciones, el cual deberá ser consentido por los inversionistas y accionistas que participen y paguen Acciones en dicho proceso; en el entendido que el precio que así sea determinado será igualmente aplicable a las Acciones objeto del Ejercicio de Suscripción Preferente. El Consejo de Administración tomará, entre otros factores, para la autorización de dicho precio, el número de Acciones que sean objeto del Proceso de Colocación de Acciones más el número de Acciones que sean objeto del Ejercicio de Suscripción Preferente, el monto del aumento de capital aprobado, los requerimientos de capital de la Compañía y demás factores y condiciones de mercado existentes;
 - b) Determinar todos los términos y condiciones que atañen al Proceso de Colocación de Acciones y cualesquiera condiciones especiales relevantes, incluyendo sin limitación plazos, fechas, participantes y adjudicación entre los mismos, con sujeción a la dispuesto en la legislación aplicable y sin la intervención de un intermediario colocador;
 - c) Determinar los contratos, convenios, certificaciones, solicitudes, cartas, títulos, escritos y demás documentos que sean necesarios o convenientes para implementar el Proceso de Colocación de Acciones y lograr la colocación, venta, liquidación y transferencia de las Acciones objeto de dicho proceso y, en su caso, efectuar las gestiones y trámites que sean necesarios ante las autoridades e instituciones financieras competentes u otros terceros, para el registro y listado de dichos valores y para dar plena eficacia a los

acuerdos precedentes; y realizar otras actuaciones en relación con dichos contratos, convenios, solicitudes y acuerdos, así como la facultad de otorgar y, en su caso revocar, los poderes que sean necesarios para llevar a cabo lo anterior;

- d) Seleccionar a los asesores legales, financieros, contables y cualquier otro tipo de asesores necesarios para llevar a cabo el Proceso de Colocación de Acciones; y
- e) Determinar el monto al que asciende el capital social efectivamente suscrito y pagado con motivo del Ejercicio de Suscripción Preferente y el Proceso de Colocación de Acciones, una vez que los mismos concluyan, considerando para ello el precio por Acción y el número de Acciones efectivamente suscritas y pagadas, tanto por lo que toca a las acciones suscritas en el Ejercicio de Suscripción Preferente como en el Proceso de Colocación de Acciones, quedando asimismo facultados para emitir cualquier documento, constancia o certificación, necesaria para hacer constar el número de acciones efectivamente suscritas y pagadas como resultado del Ejercicio de Suscripción Preferente y el Proceso de Colocación de Acciones y el monto efectivo del aumento de capital social una vez concluidos los mismos, así como para solicitar al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad para que lleve a cabo las anotaciones correspondientes en los libros corporativos de la Sociedad. El Consejo de Administración tendrá la facultad para cancelar las acciones que no se suscriban y paguen con motivo del Ejercicio de Suscripción Preferente y el Proceso de Colocación de Acciones.

TERCERO. En relación con el presente punto del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el Presidente manifestó a los presentes la necesidad de encomendar a ciertas personas la protocolización de esta acta y su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente, en caso de que así fuera necesario, así como la ejecución de cualquier acto conveniente o necesario a efecto de que las resoluciones aquí adoptadas surtan plenos efectos.

En relación con lo anterior la Asamblea, por mayoría de los votos presentes:

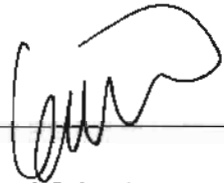
RESOLVIÓ

1. Se designa a Carlos Zamarrón Ontiveros, Víctor Hugo Gallegos Díaz, Emilio Aarún Cordero, Andrés Barroso Torres, Alejandro Isaac Beas, Christian Dorantes Picazo, Adriana Colliers Fuertes, María Luisa Gutiérrez Lizaur, Alejandra Pacheco Pérez Verdía,

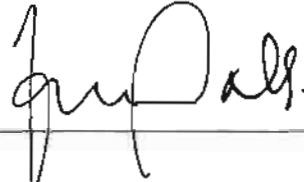
Gízeh Vicente Polo Ballinas, Crisanto Jesús Sánchez Carrillo, Jorge Humberto Escalante Zollino, Armando Figueroa Cárdenas, Martín Pavón Pérez, Santiago Aguilar Vega, Alain Alonso Heredia, Raúl Pérez Escobedo, Lorena Bustamante Quiroz, José Miguel Desentis Barahona, Diego Raúl Noriega Ortiz, Miguel Ángel Téllez Córdova, Juan Pablo Villela Vizcaya, Javier Lavallo Albarrán, Karla Patricia Ramírez Sánchez, Pablo Callarisa Rivera, José Eduardo Coronado Castro, Elvira María Pérez Sepúlveda, Santiago Reyes Abogado, Juan Miguel Azar Haddad, Paola Kiehrle Barocio, José Pablo Buenfil Reyes, Ana Patricia Stein Vallarta, Alejandra Figueroa Ramírez, Pablo Gallástegui Rodríguez, Diego Ernesto Aznar Gándara, Héctor Ávila Martínez, y Fabio Bellucci Díaz Infantes para que, conjunta o separadamente, por sí mismos o a través de la persona que designen, de ser necesario comparezcan ante el fedatario público de su elección para solicitar y otorgar la protocolización total o parcial de la presente acta, así como para expedir las copias simples o certificadas, ya sea en su integridad o en lo conducente, que de la presente acta les fueren solicitadas, redacten y firmen los avisos, publicaciones, solicitudes y escritos que deban darse de conformidad con las disposiciones legales aplicables y lleven a cabo las gestiones necesarias relacionadas con los asuntos aprobados en la presente Asamblea.

[ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO, A CONTINUACIÓN LAS
FIRMAS]

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Asamblea y se levantó para constancia la presente acta, la cual después de haber sido leída por el Secretario, fue aprobada y firmada por todos los presentes, a las 12:00 horas del 18 de diciembre de 2017.



Miguel Galuccio
Presidente



Javier Rodriguez Galli
Secretario

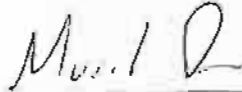




LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V., DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2017.

ANEXO 1

LISTA DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V. (LA "SOCIEDAD"), CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 11:00 HORAS

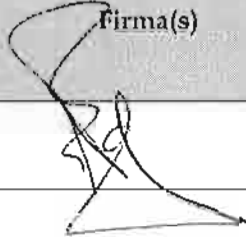
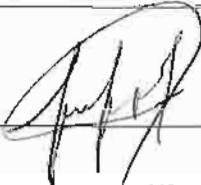



ACCIONES SERIE "A"

Acciones Serie "A", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad.

Número de registro	Accionista	Número de Acciones	Firma(s)
6	GBM GRUPO BURSATIL MEXICANO, S.A. DE C. V., CASA DE BOLSA POR CUENTA DE TERCEROS. REPRESENTADO POR MURILO RICCINI DOS SANTOS.	2,136	Por:  Nombre: Murilo Riccini Dos Santos
7	GBM GRUPO BURSATIL MEXICANO, S.A. DE C. V., CASA DE BOLSA POR CUENTA DE TERCEROS. REPRESENTADO POR MURILO RICCINI DOS SANTOS.	180	Por:  Nombre: Murilo Riccini Dos Santos
12	HSBC MEXICO, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC POR CUENTA DE TERCEROS. REPRESENTADO POR EZEQUIEL GÓMEZ VERGARA	64,785	Por:  Nombre: Ezequiel Gómez Vergara
13	HSBC MEXICO, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC POR CUENTA DE TERCEROS. REPRESENTADO POR EZEQUIEL GÓMEZ VERGARA.	3,511,072	Por:  Nombre: Ezequiel Gómez Vergara
14	HSBC MEXICO, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC POR CUENTA DE TERCEROS. REPRESENTADO POR EZEQUIEL GÓMEZ VERGARA.	3,525,790	Por:  Nombre: Ezequiel Gómez Vergara




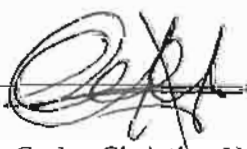
ANEXO 1

LISTA DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V. (LA "SOCIEDAD"), CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 11:00 HORAS

Número de registro	Accionista	Número de Acciones	Firma(s)
15	<p>HSBC MEXICO, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC POR CUENTA DE TERCEROS.</p> <p>REPRESENTADO POR EZEQUIEL GÓMEZ VERGARA.</p>	2,894,353	<p>Por: </p> <p>Nombre: Ezequiel Gómez Vergara</p>
22	<p>BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX POR CUENTA DE TERCEROS.</p> <p>REPRESENTADO POR JOSÉ SEGARRA SILVA</p>	1,688,443	<p>Por: </p> <p>Nombre: José Segarra Silva</p>
23	<p>BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX POR CUENTA DE TERCEROS.</p> <p>REPRESENTADO POR RENÉ JAVIER ROBLES MOCTEZUMA.</p>	2,249,960	<p>Por: </p> <p>Nombre: René Javier Robles Moctezuma</p>
24	<p>BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX POR CUENTA DE TERCEROS.</p> <p>REPRESENTADO POR CARLOS CHRISTIAN UGALDE SALGADO</p>	2,819,542	<p>Por: </p> <p>Nombre: Carlos Christian Ugalde Salgado</p>
26	<p>BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX POR CUENTA DE TERCEROS.</p> <p>REPRESENTADO POR RENÉ JAVIER ROBLES MOCTEZUMA.</p>	83,527	<p>Por: </p> <p>Nombre: René Javier Robles Moctezuma</p>

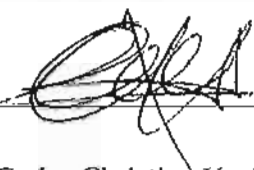
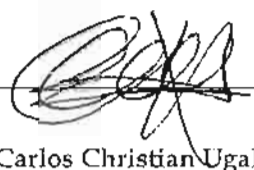



ANEXO 1

LISTA DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V. (LA "SOCIEDAD"), CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 11:00 HORAS

Número de registro	Accionista	Número de Acciones	Firma(s)
27	BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX POR CUENTA DE TERCEROS. REPRESENTADO POR CARLOS CHRISTIAN UGALDE SALGADO	93,435	Por:  Nombre: Carlos Christian Ugalde Salgado
28	BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX POR CUENTA DE TERCEROS. REPRESENTADO POR RENÉ JAVIER ROBLES MOCTEZUMA.	13,902	Por:  Nombre: René Javier Robles Moctezuma
29	BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX POR CUENTA DE TERCEROS. REPRESENTADO POR RENÉ JAVIER ROBLES MOCTEZUMA.	2,321,789	Por:  Nombre: René Javier Robles Moctezuma
30	BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX POR CUENTA DE TERCEROS. REPRESENTADO POR RENÉ JAVIER ROBLES MOCTEZUMA.	3,304,702	Por:  Nombre: René Javier Robles Moctezuma
31	BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX POR CUENTA DE TERCEROS. REPRESENTADO POR CARLOS CHRISTIAN UGALDE SALGADO	1,848,221	Por:  Nombre: Carlos Christian Ugalde Salgado






ANEXO 1

LISTA DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V. (LA "SOCIEDAD"), CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 11:00 HORAS

Número de registro	Accionista	Número de Acciones	Firma(s)
32	BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX POR CUENTA DE TERCEROS. REPRESENTADO POR CARLOS CHRISTIAN UGLDE SALGADO	2,154,006	Por:  Nombre: Carlos Christian Ugalde Salgado
33	BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX POR CUENTA DE TERCEROS. REPRESENTADO POR CARLOS CHRISTIAN UGLDE SALGADO	16,729	Por:  Nombre: Carlos Christian Ugalde Salgado
34	BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX POR CUENTA DE TERCEROS. REPRESENTADO POR CARLOS CHRISTIAN UGLDE SALGADO	7,331	Por:  Nombre: Carlos Christian Ugalde Salgado
35	BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX POR CUENTA DE TERCEROS. REPRESENTADO POR CARLOS CHRISTIAN UGLDE SALGADO	100,891	Por:  Nombre: Carlos Christian Ugalde Salgado
37	BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX POR CUENTA DE TERCEROS. REPRESENTADO POR JOSÉ SEGARRA SILVA	1,637,933	Por:  Nombre: José Segarra Silva




ANEXO 1

LISTA DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V. (LA "SOCIEDAD"), CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 11:00 HORAS

Número de registro	Accionista	Número de Acciones	Firma(s)
38	BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX POR CUENTA DE TERCEROS. REPRESENTADO POR JOSÉ SEGARRA SILVA	1,419,728	Por:  Nombre: José Segarra Silva
39	BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX POR CUENTA DE TERCEROS. REPRESENTADO POR RICARDO VELÁZQUEZ LÓPEZ.	16,371,313	Por:  Nombre: Ricardo Velázquez López
40	BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX POR CUENTA DE TERCEROS. REPRESENTADO POR CARLOS CHRISTIAN UGALDE SALGADO	143,752	Por:  Nombre: Carlos Christian Ugalde Salgado
41	BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX POR CUENTA DE TERCEROS. REPRESENTADO POR CARLOS CHRISTIAN UGALDE SALGADO	16,093	Por:  Nombre: Carlos Christian Ugalde Salgado
43	PROFUTURO AFORE, S.A. DE C.V. POR CUENTA DE TERCEROS. REPRESENTADO POR JORGE CARLOS DI DONNA PAMPLONA.	14,964	Por:  Nombre: Jorge Carlos Di Donna Pamplona

ANEXO 1

LISTA DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V. (LA "SOCIEDAD"), CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 11:00 HORAS

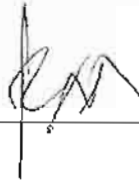

Número de registro	Accionista	Número de Acciones	Firma(s)
44	PROFUTURO AFORE, S.A. DE C.V. POR CUENTA DE TERCEROS. REPRESENTADO POR JORGE CARLOS DI DONNA PAMPLONA.	797,357	Por:  Nombre: Jorge Carlos Di Donna Pamplona
45	PROFUTURO AFORE, S.A. DE C.V. POR CUENTA DE TERCEROS. REPRESENTADO POR JORGE CARLOS DI DONNA PAMPLONA.	680,319	Por:  Nombre: Jorge Carlos Di Donna Pamplona
46	PROFUTURO AFORE, S.A. DE C.V. POR CUENTA DE TERCEROS. REPRESENTADO POR JORGE CARLOS DI DONNA PAMPLONA.	307,360	Por:  Nombre: Jorge Carlos Di Donna Pamplona
TOTAL			48,089,613

ANEXO 1

LISTA DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V. (LA "SOCIEDAD"), CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 11:00 HORAS

ACCIONES SERIE "B"

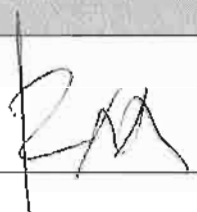
Acciones Serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad.

Número de registro	Accionista	Número de Acciones	Firma(s)
2	CASA DE BOLSA CREDIT SUISSE (MÉXICO), S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE (MÉXICO) POR CUENTA DE TERCEROS. REPRESENTADO POR RAÚL MORALES BERNAL.	12,088,500	Por:  Nombre: Raúl Morales Bernal
4	BANCO CREDIT SUISSE (MEXICO). S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE (MEXICO) POR CUENTA DE TERCEROS. REPRESENTADO POR RAÚL MORALES BERNAL.	4,062,500	Por:  Nombre: Raúl Morales Bernal
TOTAL			16,151,000

ANEXO 1
LISTA DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V. (LA "SOCIEDAD"), CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 11:00 HORAS

ACCIONES SERIE "C"

Acciones Serie "C", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte mínima fija del capital social de la Sociedad.

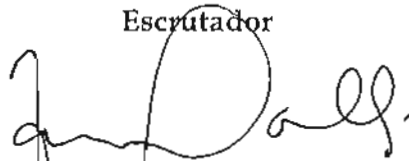
Número de registro	Accionista	Número de Acciones	Firma(s)
1	CASA DE BOLSA CREDIT SUISSE (MÉXICO), S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE (MÉXICO) POR CUENTA DE TERCEROS. REPRESENTADO POR RAÚL MORALES BERNAL.	2	 Por: _____ Nombre: Raúl Morales Bernal
TOTAL			2

[ESPACIO DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE - SIGUEN HOJAS DE FIRMA]

El suscrito, escrutador en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **Vista Oil & Gas, S.A.B. DE C.V.** (la "Asamblea"), celebrada a las 11:00 horas del día 18 de diciembre del 2017, hago constar la presente Lista de Asistencia de la Asamblea que consta de 8 hojas utilizadas por un solo lado.

Lo anterior se desprende de las constancias a disposición del suscrito, mismas que forman parte integrante de esta Lista de Asistencia de la Asamblea, y en consecuencia, certifico que solamente se encuentran representada la cantidad de 48,089,613 acciones serie "A", 16,151,000 acciones serie "B", y 2 acciones serie "C" sin expresión de valor nominal, para un total de 64,240,615 equivalente al 79.06597036% del capital social de **Vista Oil & Gas, S.A.B. DE C.V.**

Escrutador



Javier Sebastián Rodríguez Galli

ANEXO 2
Copia del Aviso de Convocatoria

[SE ADJUNTA EN DOCUMENTO POR SEPARADO]

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.**

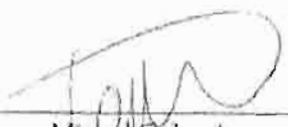
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 183 de la Ley de Sociedades Mercantiles y al artículo vigésimo de los estatutos sociales vigentes de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), se convoca a los accionistas de las Sociedad (los "Accionistas") a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a las 11:00 horas del día 18 de diciembre de 2017, en la Ciudad de México, México, domicilio social de la Sociedad, en la sala de juntas ubicada en Torre Virreyes, Pedregal 24, piso 24, colonia Molino del Rey, código postal 11040, delegación Miguel Hidalgo ("Asamblea General Ordinaria"), para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del aumento de capital social en su parte variable, mediante la emisión de acciones de la serie "A", para su suscripción y pago por los Accionistas de la Sociedad en ejercicio de su derecho de preferencia.
- II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la colocación de aquellas acciones de la serie "A" que no sean suscritas por los Accionistas de la Sociedad en ejercicio de su derecho de preferencia, en los términos y condiciones que el Consejo de Administración de la Sociedad determine.
- III. Designación de delegados para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la asamblea respectiva.

Se le recuerda a los Accionistas que para ser admitidos en la Asamblea General Ordinaria deberán entregar las constancias de depósito expedidas por la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y en su caso, con el listado complementario a que se refiere la Ley del Mercado de Valores. Los Accionistas podrán comparecer a la Asamblea General Ordinaria personalmente o representados por apoderado constituido mediante poder otorgado en los formularios elaborados por esta Institución, de conformidad con el artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores o mediante mandato o poder otorgado conforme a la legislación común. Los formularios de poderes y demás documentación relacionada con el orden del día están a disposición de los Accionistas en el domicilio señalado en el primer párrafo de esta convocatoria.

Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2017



Miguel Galuccio
Presidente del Consejo de Administración de
Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.

ANEXO 3

Renuncia al Derecho de Preferencia por parte de Vista Sponsor Holdings, L.P., Miguel Galuccio, Pablo Vera Pinto, Juan Garoby, y Alejandro Chernacov

[SE ADJUNTA EN DOCUMENTO POR SEPARADO]

Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.

Renuncia al Derecho de Preferencia

En la asamblea general ordinaria de accionistas de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. ("Vista" o la "Compañía") celebrada el día 18 de diciembre de 2017 (la "Asamblea") se aprobó, entre otros, el aumento en la parte variable del capital social de Vista mediante la emisión de 100,000,000 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal de la serie "A" (las "Acciones"); y la colocación de dichas Acciones, que no sean suscritas por los accionistas de la Compañía en ejercicio de su derecho de preferencia, en los términos y condiciones que el consejo de administración de la Compañía determine. Los términos utilizados con mayúscula inicial y que no se encuentren expresamente definidos en la presente, tendrán el significado que a los mismos les asigna el acta de Asamblea.

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el artículo décimo primero de los estatutos sociales de la Compañía, los suscritos, en su calidad de accionistas de Vista, renuncian a su derecho de preferencia para suscribir las Acciones, en términos de lo establecido en la Asamblea.

Distrito Federal, México, a 18 de diciembre de 2017

Vista Sponsor Holdings, L.P.



Thomas J. Walker
Cargo: Apoderado

Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.

Renuncia al Derecho de Preferencia

En la asamblea general ordinaria de accionistas de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. ("Vista" o la "Compañía") celebrada el día 18 de diciembre de 2017 (la "Asamblea") se aprobó, entre otros, el aumento en la parte variable del capital social de Vista mediante la emisión de 100,000,000 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal de la serie "A" (las "Acciones"); y la colocación de dichas Acciones, que no sean suscritas por los accionistas de la Compañía en ejercicio de su derecho de preferencia, en los términos y condiciones que el consejo de administración de la Compañía determine. Los términos utilizados con mayúscula inicial y que no se encuentren expresamente definidos en la presente, tendrán el significado que a los mismos les asigna el acta de Asamblea.

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el artículo décimo primero de los estatutos sociales de la Compañía, los suscritos, en su calidad de accionistas de Vista, renuncian a su derecho de preferencia para suscribir las Acciones, en términos de lo establecido en la Asamblea.

Distrito Federal, México, a 18 de diciembre de 2017



Por: Pablo Vera Pinto

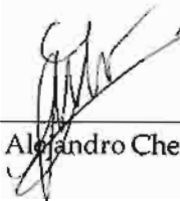
Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.

Renuncia al Derecho de Preferencia

En la asamblea general ordinaria de accionistas de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. ("Vista" o la "Compañía") celebrada el día 18 de diciembre de 2017 (la "Asamblea") se aprobó, entre otros, el aumento en la parte variable del capital social de Vista mediante la emisión de 100,000,000 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal de la serie "A" (las "Acciones"); y la colocación de dichas Acciones, que no sean suscritas por los accionistas de la Compañía en ejercicio de su derecho de preferencia, en los términos y condiciones que el consejo de administración de la Compañía determine. Los términos utilizados con mayúscula inicial y que no se encuentren expresamente definidos en la presente, tendrán el significado que a los mismos les asigna el acta de Asamblea.

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el artículo décimo primero de los estatutos sociales de la Compañía, los suscritos, en su calidad de accionistas de Vista, renuncian a su derecho de preferencia para suscribir las Acciones, en términos de lo establecido en la Asamblea.

Distrito Federal, México, a 18 de diciembre de 2017


Por: Alejandro Cheriñacov


Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.

Renuncia al Derecho de Preferencia

En la asamblea general ordinaria de accionistas de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. ("Vista" o la "Compañía") celebrada el día 18 de diciembre de 2017 (la "Asamblea") se aprobó, entre otros, el aumento en la parte variable del capital social de Vista mediante la emisión de 100,000,000 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal de la serie "A" (las "Acciones"); y la colocación de dichas Acciones, que no sean suscritas por los accionistas de la Compañía en ejercicio de su derecho de preferencia, en los términos y condiciones que el consejo de administración de la Compañía determine. Los términos utilizados con mayúscula inicial y que no se encuentren expresamente definidos en la presente, tendrán el significado que a los mismos les asigna el acta de Asamblea.

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el artículo décimo primero de los estatutos sociales de la Compañía, los suscritos, en su calidad de accionistas de Vista, renuncian a su derecho de preferencia para suscribir las Acciones, en términos de lo establecido en la Asamblea.

Distrito Federal, México, a 18 de diciembre de 2017



Por: Juan Garoby

Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.

Renuncia al Derecho de Preferencia

En la asamblea general ordinaria de accionistas de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. ("Vista" o la "Compañía") celebrada el día 18 de diciembre de 2017 (la "Asamblea") se aprobó, entre otros, el aumento en la parte variable del capital social de Vista mediante la emisión de 100,000,000 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal de la serie "A" (las "Acciones"); y la colocación de dichas Acciones, que no sean suscritas por los accionistas de la Compañía en ejercicio de su derecho de preferencia, en los términos y condiciones que el consejo de administración de la Compañía determine. Los términos utilizados con mayúscula inicial y que no se encuentren expresamente definidos en la presente, tendrán el significado que a los mismos les asigna el acta de Asamblea.

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el artículo décimo primero de los estatutos sociales de la Compañía, los suscritos, en su calidad de accionistas de Vista, renuncian a su derecho de preferencia para suscribir las Acciones, en términos de lo establecido en la Asamblea.

Distrito Federal, México, a 18 de diciembre de 2017


Por: Miguel Galucio

APÉNDICE A
Formato de Carta de Aceptación

Vista Oil & Gas, S.A.B de C.V.
Pedregal 24, piso 24,
colonia Molino del Rey,
Ciudad de México,
C.P. 11040

Atención: Javier Rodríguez Galli
Puesto: Secretario no miembro del Consejo de
Administración

Estimados señores:

En virtud de las resoluciones tomadas por la asamblea general de accionistas de Vista Oil & Gas, S.A.B de C.V. ("Vista" o la "Sociedad") el pasado 18 de diciembre de 2017 (las "Resoluciones"), mediante las cuales se acordó, entre otros: (i) el aumento en la parte variable del capital social de Vista mediante la emisión de [•] acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la Serie "A" (las "Acciones"); y (ii) que todas aquellas Acciones que no fueron suscritas por los accionistas de Vista a la terminación del Periodo de Suscripción en términos del resolutivo 3 del acta de asamblea correspondiente, sean ofrecidas a diversos inversionistas, incluyendo aquellos que sean accionistas de la Sociedad, a un precio y bajo los términos y condiciones que el consejo de administración de la Sociedad determine (el "Proceso de Colocación de Acciones"), mediante el presente hago uso de mi derecho de preferencia como propietario de [•] acciones de Vista, para suscribir [•] ([•]) Acciones y asumo la obligación de realizar la liquidación correspondiente a un precio de suscripción que será determinado por el consejo de administración de la Sociedad, precio que será consentido mediante la suscripción y pago de las mismas y que será pagadero en pesos moneda nacional mediante transferencia electrónica en fondos inmediatamente disponibles a la cuenta y en la fecha que Vista notifique a través del EMISNET.

Asimismo, manifiesto y reconozco que en términos de las Resoluciones, que el número de Acciones respecto del cual he ejercido mi derecho de preferencia, podrá ser inferior al número indicado en la presente Carta de Aceptación, según lo determine el Consejo de Administración de la Sociedad o los delegados que ésta designe, pero en todo caso será igual a aquel que resulte necesario para evitar no diluirme respecto del 100% de las Acciones que con motivo del ejercicio de suscripción preferente y el Proceso de Colocación de Acciones sean efectivamente suscritas y pagadas. La obligación asumida mediante la entrega de la presente Carta de Aceptación se mantendrá en vigor durante un plazo máximo de ciento ochenta (180) días naturales contados a partir del [•] de enero de 2018. Si el Proceso de Colocación de Acciones no concluyere dentro de dicho plazo, la obligación asumida mediante la presente Carta de Aceptación se dará por terminada como si no hubiese existido, sin necesidad de resolución judicial.

Para que así conste firmo al calce de esta Carta de Aceptación el [•] de [•] de [•].

[Nombre o denominación]

Por: [•]
Cargo: [•]